



Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Politécnica
de Madrid*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

Guía de
*Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Politécnica
de Madrid*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2581-8

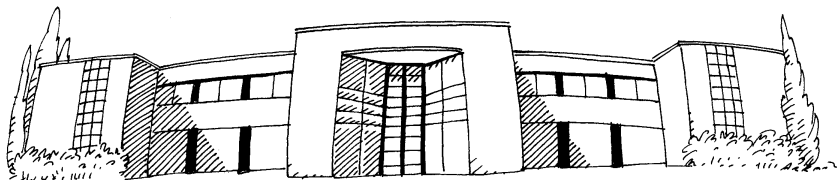
Depósito Legal: M. 6040-2004

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 1,27 euros

ÍNDICE

1. Breve descripción histórica	5
2. Centros docentes y titulaciones	5
• Titulaciones Oficiales	5
• Titulaciones Propias	9
3. Servicios de la Universidad	10
• Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)	10
• Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) ...	12
• Gabinete de Documentación Científica y Centro de Documentación Europea (CEYDE)	13
4. La transferencia de tecnología en la UPM	14
• Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT)	15
• Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	15
• Gabinete de Tele-Educación (GATE)	16
5. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	17
5.1. Seguro Escolar	17
5.2. Préstamos universitarios	17



5.3. Becas o ayudas al estudio	18
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	19
• Becas de la Comunidad de Madrid	22
6. Becas o ayudas de la Universidad Politécnica de Madrid	27
7. Plazos de preinscripción, matrícula y normas de permanencia	33
8. Direcciones y teléfonos	37

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Universidad Politécnica de Madrid es una de las universidades públicas que componen el Distrito Universitario de la capital de España, y la segunda en cuanto a población estudiantil dentro de dicho distrito.
- Los Centros que integran hoy la Universidad Politécnica de Madrid tienen detrás una larga y prestigiosa historia que en algunos casos se remonta a más de dos siglos de antigüedad, como ocurre, por ejemplo, con los estudios de Arquitecto o Ingeniero de Minas, que datan ambos de mediados del siglo XVII.
- En 1966 se autorizó la creación del Instituto Politécnico Superior de Madrid que quedó constituido por la agrupación de las nuevas Escuelas Técnicas Superiores. En 1972 se integraron en la Universidad Politécnica de Madrid como Escuelas Universitarias las Escuelas Estatales de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica, tal como establecía la Ley General de Educación. En 1976 se crea la Facultad de Informática de Madrid y en 1978 se crea la Escuela Universitaria de Informática.
- La Universidad Politécnica de Madrid intenta conseguir que la prestación del servicio público de la enseñanza superior tenga la mayor calidad y eficacia posibles, mejorando cada día la docencia, la investigación, la administración y todos los servicios que la universidad presta. Los estudios que se imparten en esta universidad se centran en las enseñanzas técnicas.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES

TITULACIONES OFICIALES

Escuelas Técnicas Superiores y Facultades

Escuela Politécnica de Enseñanza Superior

- Ciencias Ambientales (solo 2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero en Geodesia y Cartografía (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero de Materiales (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Arquitecto
Duración: 5 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

- Ingeniero Aeronáutico
Duración: 5 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Ingeniero Agrónomo
Duración: 5 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Enseñanza no renovada)
Duración: 6 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Ingeniero Industrial
Duración: 5 años
- Ingeniero Químico
Duración: 5 años
- Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero en Organización Industrial (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

- Ingeniero Geólogo
Duración: 5 años
- Ingeniero de Minas
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
Duración: 3 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

- Ingeniero de Montes (Enseñanza no renovada)
Duración: 6 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

- Ingeniero Naval y Oceánico
Duración: 5 años

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

- Ingeniero de Telecomunicación
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Duración: 5 años

Facultad de Informática

- Ingeniero en Informática
Duración: 5 años

Escuelas Universitarias

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

- Arquitecto Técnico
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica

- Ingeniero Técnico Aeronáutico
Especialidades:
 - Aeromotores
 - Aeronavegación
 - Aeronaves
 - Aeropuertos
 - Equipos y Materiales AeroespacialesDuración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

- Ingeniero Técnico Agrícola
Especialidades:
 - Explotaciones Agropecuarias
 - Hortofruticultura y Jardinería

- Industrias Agrarias y Alimentarias
- Mecanización y Construcciones Rurales

Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal

- Ingeniero Técnico Forestal (Enseñanza no renovada)

Especialidades:

- Explotaciones Forestales
- Industrias de los Productos Forestales

Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

- Ingeniero Técnico Industrial

Especialidades:

- Electricidad
- Electrónica Industrial
- Mecánica
- Química Industrial

Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

- Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Enseñanza no renovada)

Especialidades:

- Construcciones Civiles
- Hidrología
- Transportes y Servicios Urbanos

Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

- Ingeniero Técnico de Telecomunicación

Especialidades:

- Sistemas Electrónicos
- Sistemas de Telecomunicación
- Sonido e Imagen
- Telemática

Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica

- Ingeniero Técnico en Topografía
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Informática

- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años

TITULACIONES PROPIAS

Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid

- Titulado Superior de Diseño de Moda
Especialidades:
 - Piel
 - TextilDuración: 4 años

Institutos Universitarios reconocidos por la Comunidad de Madrid

- Instituto Universitario de Energía Solar (ETSI de Telecomunicación)
- Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA) (ETSI Industriales)
- Instituto Universitario de Microgravedad “Ignacio da Riva” (ETSI Aeronáuticos)
- Instituto Universitario de Optoelectrónicos y Microtecnología (ETSI Telecomunicación)

Otros Institutos Universitarios

- Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).
Su finalidad se centra en planificar, programar y desarrollar acciones de investigación psicoeducativa y de formación de profesores y postgraduados de universidad, adecuando dichas actividades a las necesidades del profesorado y de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE)

- El COIE de la Universidad Politécnica de Madrid, creado por la Fundación Universidad-Empresa de Madrid, fue el primero que surgió en el ámbito de la universidad española, como punto de encuentro entre la universidad y el mundo empresarial.
- Tras los acuerdos firmados entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las universidades de Madrid, se convierte en Oficina de Empleo Delegada en la Universidad Politécnica de Madrid hasta diciembre de 1995, al entrar en vigor la nueva legislación sobre Oficinas de Empleo.
- Su objetivo básico es el de informar y orientar a los titulados sobre el acceso al mundo del trabajo. Para ello desarrolla las siguientes líneas principales de actuación:

Unidad de empleo directo

- Ofertas a titulados:
 - Puestos de trabajo ofertados por empresas.
 - Consulta bibliográfica e informática de empresas.
- Ofertas a estudiantes:
 - Prácticas en empresas mediante convenios de cooperación educativa.

Unidad de empleo indirecto

- Se encarga de recoger y hacer llegar a los interesados todo lo concerniente a:
 - Becas: Ampliación de estudios, investigación, especialización
 - Cursos: Ampliación de estudios, investigación
 - Oposiciones: Administración Central, Comunidades Autónomas, Administración Local, Comunidades Europeas
- En el Centro se recibe amplia documentación sobre temas de educación-empleo y bibliografía especializada sobre temas universitarios, que se encuentran a disposición de cuantos estén interesados en su lectura o consulta.

Boletín Estadístico COIE

El Boletín Estadístico recoge mensualmente las altas y bajas producidas en el COIE, así como los convenios de cooperación educativa.

Servicios en relación con los alumnos

En el Centro se recibe la más variada documentación sobre temas de educación y empleo y bibliografía especializada en temas universitarios para lectura y consulta de libre acceso:

- Campañas de orientación y divulgación de los servicios del COIE.
- Registro del currículum y mecanizado mediante red informatizada.
- Consulta de ofertas a las que ha sido enviado el candidato, mediante sistema informático.
- Orientación en la búsqueda de la información necesaria para su inserción laboral: organización de cursos sobre “Técnicas para lograr trabajo”, métodos para redactar el currículum, técnicas de entrevista, etc.
- Difusión de toda aquella información válida y necesaria en la búsqueda del primer empleo.
- Consulta informatizada sobre oferta pública y privada de empleo.

Servicios en relación con las empresas

- Visitas personales a las empresas para dar a conocer estos servicios.
- Base de datos con los currícula estandarizados de los titulados y estudiantes de los últimos cursos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Mediante llamada telefónica o fax, la empresa da la descripción del perfil del puesto.
- El COIE hace la preselección mecanizada según los requisitos señalados por la empresa.
- En cuestión de horas, tendrá a su disposición los datos de los posibles candidatos al puesto ofertado, pudiendo empezar su propio proceso de selección.
- Realización de prácticas de estudiantes de los dos últimos cursos de carrera mediante la firma de convenios de cooperación educativa (Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio) entre la universidad y la empresa.
- Las instalaciones del COIE están a disposición de las empresas para:

- Recibir y entrevistar a los candidatos
- Presentaciones de empresas
- Charlas-coloquio sobre temas de actualidad

Otras actividades

- Ayuda para la conexión universidad-empresa.
- Organización de ciclos de conferencias o seminarios, cursos de especialización ocupacional.
- Recogida de datos relativos a la demanda de preparación profesional exigibles por la empresa.
- Elaboración de estudios relativos al mercado de trabajo universitario.
- Relaciones con organismos, instituciones y entidades nacionales y extranjeras.
- Organización y desarrollo de acciones de información y orientación profesional.

Información:

COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo)
 Edificio B del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid
 Paseo Juan XXIII, 11
 28040 Madrid
 Teléfs.: 91 336 62 32/ 20
 Fax: 91 336 79 76
 Horario: de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL (CRIDJ)

- La Sección de Información de la Universidad Politécnica de Madrid forma parte de la Red de Centros de Información Juvenil adscrita al Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) de la Comunidad de Madrid.
- Por esta vía se recibe diariamente información sobre todo tipo de convocatorias, actos, ofertas de trabajo, etc. Esta información se expone en el tablón de anuncios de la Sección de Información (Edificio B del Rectorado, Paseo de Juan XXIII, 11) y se distribuye, dos veces por semana, a todos los Centros.

GABINETE DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CEYDE)

- El Gabinete de Documentación Científica tiene como fin primordial la atención a la comunidad docente e investigadora (profesores y alumnos) de nuestra universidad, facilitándoles, mediante el Servicio de Bases de Datos (tanto en red como las de uso restringido) las búsquedas bibliográficas necesarias para acceder a la información pertinente que se publica en el mundo.
- También se encarga de localizar y obtener cualquier tipo de documento científico (informes, tesis, libros en préstamo, artículos ...) tanto en España como en el extranjero.
- El Centro de Documentación Europea (CDE) se creó en el año 1984 mediante un Convenio suscrito entre la Comisión Europea y la UPM. Su finalidad es acercar la información y documentación comunitaria a la universidad y a la sociedad.
- El Centro de Documentación Europea forma parte de la «Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid» (REIMAD), que fue creada mediante Convenio de 21 de julio de 1998 y que está integrada por todos los Centros de Documentación e Información Europeos y por los centros integrados de las redes y enlaces de información de la Comisión Europea, radicados en la Comunidad de Madrid.

SERVICIOS

El Centro dispone de :

- Una sala de lectura de libre acceso.
- Unidad de lectura y reproducción de microfichas.
- Servicio propio de reprografía.
- Ordenadores de Acceso a Internet.
 - Acceso directo a redes internacionales de bases de datos (de acceso restringido)
 - Asesoramiento y ayuda en la realización de consultas en bases de datos en red (<http://www.upm.es/servicios/htdocs/servicios.html>)
 - Página web propia (<http://www.upm.es/servicios/ceyde>) en la que diariamente se publican a texto completo las «NOTAS RÁPIDAS»: Convocatorias de la Unión Europea y aquellos textos de interés de la UE
 - Servicio de localización y obtención de cualquier documento científico
 - Servicio de Difusión Selectivo de Información a través de correo electrónico

- Acceso directo a las Bases de Datos de la Unión Europea, proporcionando de forma rápida información y copia (mail, fax, correo) de cualquier documento comunitario

FONDO DOCUMENTAL

El CEYDE recibe toda la documentación que publica la Unión Europea y cuenta, además, con bibliografía especializada para cada uno de los temas comunitarios: libros, revistas y obras de referencia.

Publicaciones:

Boletín Bibliográfico CEYDE: En esta publicación se recogen las noticias bibliográficas de los documentos de la U.E. recibidos en el Centro. Periodicidad trimestral en formato electrónico.

LOCALIZACIÓN

Las consultas sobre cualquier servicio pueden realizarse por teléfono, fax, correo o correo electrónico, en:

CEYDE

Edificio B del Rectorado de la UPM

Paseo de Juan XXIII, 11 - 2ª planta

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 62 40/ 79 87

Fax: 91 336 62 58

Página web: www.upm.es/servicios/ceyde

Correo electrónico: ceyde@vga.upm.es

4. LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA UPM

- Por resolución rectoral de 21 de noviembre de 1988, se creó en el Rectorado de la UPM una Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) para servir de enlace entre la sociedad y la investigación que realiza la UPM.
- Las funciones de la transferencia de tecnología se engloban en tres grandes ámbitos:
 - Formalizar ofertas de la UPM como respuesta a demandas de las empresas

- Impulsar las transferencias de ciencia y tecnología generadas merced a la actividad investigadora de la UPM y favorecer su aplicación
- Facilitar el mutuo conocimiento y la intercomunicación entre los investigadores de la UPM y las empresas
- Así, en base a lo anterior, los servicios de la transferencia de tecnología en esta universidad se han organizado de la siguiente manera:

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (OTT)

- La Oficina de Transferencia de Tecnología es la encargada de la gestión económica de los proyectos realizados por empresas o administraciones públicas al amparo del Art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).
- También gestiona las subvenciones de las administraciones públicas, Másteres, cursos de Postgrado y de Formación.
- Ha tenido un enorme crecimiento a partir de la entrada en vigor de la LOU, sólo en el año 2003 ha crecido su presupuesto un 31,6%, sobrepasando actualmente los 60 millones de euros.

Información:

Rectorado de la UPM
 Avda. Ramiro de Maeztu, 7
 28040 Madrid
 Telef.: 91 336 61 65
 Fax: 91 336 59 02

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

- La OTRI es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la UPM que tiene como objetivo básico facilitar y promover la transferencia de tecnología y resultados de I+D a los sectores productivos y de servicios en coordinación con otros servicios existentes en la UPM.
- Las funciones de la OTRI son:
 - Identificación y difusión de la oferta tecnológica de la universidad
 - Difusión de información de I+D a través del sistema de información activa y de la web del Vicerrectorado

- Asesoramiento y gestión de propuestas de proyectos de investigación universidad-Empresa
- Protección de resultados de investigación
- Comercialización de tecnologías
- Creación de empresas de base tecnológica
- Vigilancia tecnológica para empresas del sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Información:

Rectorado de la UPM

Avda. Ramiro de Maeztu, 7

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 61 92/ 59 71/ 59 64

Fax: 91 535 27 56

Página web: www.upm.es/investigacion/otri.html

GABINETE DE TELE-EDUCACIÓN (GATE)

- El Gabinete de Tele-Educación de la UPM tiene como objetivo fomentar y apoyar la creciente integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las diversas actividades educativas de la universidad. De este modo, se pretende aumentar las posibilidades de estudiantes y profesores durante la carrera, en los estudios de postgrado y en la formación continua de los titulados.
- Para alcanzar tal objetivo, el GATE promueve experiencias de uso de tecnologías, como programas vía satélite, internet, videoconferencia, multimedia, que pueden integrarse en diferentes escenarios educativos de la UPM.

Información:

Edificio B del Rectorado de la UPM

Paseo de Juan XXIII, 11

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 60 69

Fax: 91 336 60 73

Página web: www.gate.upm.es

Videoconferencia: 91 456 03 85

5. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

5.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera; solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

5.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

5.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten

ten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.

- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- Ayuda compensatoria:	1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:	
• Transporte interurbano:	
- de 5 a 10 km:	148 euros
- de 10 a 30 km:	296 euros
- de 30 a 50 km:	586 euros
- de más de 50 km:	721 euros
• Transporte urbano:	142 euros
- Ayuda para gastos de residencia:	1.964 euros
- Ayuda para material didáctico:	186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera:	418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos:	matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente,

sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Sección de Becas del Servicio de Gestión Académica
Edificio B del Rectorado de la UPM
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid
Teléf.: 91 336 62 37
Fax: 91 336 79 78

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
C/ Torrelaguna, 58
28027 Madrid
Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225
Fax: 91 377 83 15
Correo electrónico: info-beca@mec.es

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Dirección General de Universidades e Investigación

BECAS DE UNIVERSIDADES

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
 - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
 - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
 - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
 - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
 - B. 600 euros.

Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
 - Cursar estudios en las universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas
 - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es).

Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

Becas Leonardo. Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.

- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: www.upco.es/becasgoya

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
 - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
 - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes
 - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid
 - B: - Cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003
 - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
- Cuantía de la beca:
 1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.

2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Becas de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm

Correo electrónico: susana.fdezballeseros@madrid.org

marta.delrio@madrid.org

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.

- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

6. BECAS O AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Formacion y movilidad - Espacio Europeo de Investigación

Incluido en el VI Programa Marco de I+D de la Unión Europea. Pretende mejorar y desarrollar la cantidad y calidad de recursos humanos dedicados a la investigación en Europa promoviendo la formación y movilidad de los investigadores y facilitando el acceso a grandes instalaciones científicas. El programa cubre todas las ciencias físicas y experimentales así como aquellas ciencias sociales y económicas que puedan contribuir a los objetivos del VI Programa Marco. Se ejecutará a través de una serie de instrumentos que forman cuatro grandes grupos:

1. Acciones de acogida: Redes de formación, Becas iniciales de formación, Becas de acogida para la transferencia, Encuentros científicos.
2. Acciones individuales: Becas Intraeuropeas Marie Curie, Becas Internacionales Marie Curie de salida a terceros países, Becas Internacionales Marie Curie para beneficiarios de terceros países.

3. Promoción y Reconocimiento de la Excelencia- Becas de Excelencia Marie Curie- Premios a la excelencia Marie Curie- Cátedras Marie Curie.
4. Mecanismos de regreso y reinserción.

Información:

Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Institucionales

Oficina de Proyectos Europeos

Edificio A del Rectorado de la UPM

Avda. Ramiro de Maeztu, 7

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 61 99

Correo electrónico: marga@vi.upm.es

www.upm.es/investigacion/europeos

Becas-Colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid

- La convocatoria de este tipo de ayuda puesta en marcha hace algunos años, se renueva cada curso. El número de ayudas y la distribución por Centros los fija anualmente la Junta de Gobierno; la dotación es de 1.503 euros.
- Podrán solicitarla todos los alumnos matriculados en el primer o segundo ciclo (excepto los alumnos de proyecto fin de carrera) en los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid y que no realicen trabajo remunerado alguno ni sean beneficiarios de otra beca o ayuda.

Información y dirección:

Edificio B del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid

Vicerrectorado de Gestión Académica

Servicio de Atención al Alumno y Extensión Universitaria

Paseo de Juan XXIII, 11 - 1ª planta. Despacho 100

28040 Madrid

Teléfs.: 91 336 79 84/ 62 54

Página web: www.upm.es/becas/

Ayudas al deporte

- Se conceden a los alumnos que realicen a lo largo del curso académico tareas de ayuda y promoción del deporte entre los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Su número y dotación varían según el presupuesto que les asigna anualmente la Junta de Gobierno.

Información:

Servicio de Deportes
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid
Teléf.: 91 336 62 34

Becas de investigación para la realización del Doctorado en los Departamentos e Institutos de la Universidad Politécnica de Madrid

Becas de investigación para la realización del Doctorado en los Departamentos e Institutos de la UPM

Se conceden a los titulados superiores que realicen o vayan a realizar el Doctorado en la UPM bajo la tutoría de uno de sus profesores, como instrumento de formación de su personal docente e investigador.

Becas de investigación cofinanciadas en proyectos de I+D europeos

Se conceden a estudiantes de pregrado y de postgrado de la UPM presentados y avalados por grupos de investigación de esta universidad, que estén desarrollando un proyecto de I+D del Programa Marco de la Unión Europea, como apoyo a la investigación y desarrollo de carácter europeo, por un lado y de promoción del espíritu investigador y de colaboración transnacional de sus estudiantes, por otro.

Becas para Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos y Diplomados con cargo al Contrato-Programa firmado entre la Comunidad de Madrid y la UPM

Se pretende incorporar estos titulados a los Laboratorios seleccionados en el citado Contrato-Programa, para la realización de tareas técnicas en los mismos. Están cofinanciadas en un 45% por el Fondo Social Europeo dentro del programa operativo Objetivo 3, 2000-2006 de la Comunidad de Madrid.

Información:

Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Institucionales

Gabinete de Investigación y Desarrollo

Edificio A del Rectorado de la UPM

Avda. Ramiro de Maeztu, 7

28040 Madrid

Teléfonos.: 91 336 60 53/ 61 94

Correo electrónico: gi@vi.upm.es

Página web: <http://www.upm.es/investigacion/gabinete/>

Becas del Programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU) y de Formación de Investigadores (FPI)

- **Becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario.** El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca estas becas para la realización de tesis doctorales en departamentos de universidades españolas y en institutos del CSIC. Es propósito de esta convocatoria promover la formación en tercer ciclo, de los alumnos que hayan finalizado sus estudios de licenciatura con las mejores calificaciones académicas y deseen orientar su actividad profesional hacia la docencia y la investigación en las universidades españolas.
- **Becas Predoctorales de Formación de Investigadores (FPI).** El Ministerio de Ciencia y Tecnología pretende, con esta convocatoria, dar respuesta a la demanda de formación de investigadores, que tiene como finalidad principal la formación, en las áreas prioritarias del Plan Nacional, de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral. Para ello, ofrece posibilidades de formación en el marco de ejecución de proyectos de investigación concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+I.

Información:

Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Institucionales

Gabinete de Investigación y Desarrollo

Edificio A del Rectorado de la UPM

Avda. Ramiro de Maeztu, 7

28040 Madrid

Teléfonos.: 91 336 60 53/ 61 94

Correo electrónico: gi@vi.upm.es

Página web: http://www.upm.es/investigacion/gabinete/Convs_UPM6.html

Secretaría de Estado de Educación y Universidades
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Serrano, 150
28006 Madrid
Teléf.: 91 550 54 00
Página web: <http://www.univ.mecd.es>

Dirección General de Investigación
Ministerio de Ciencia y Tecnología
C/ José Abascal, 4
28071 Madrid
Teléfs.: 91 550 54 76/ 77
Página web: <http://www.mcyt.es>

INTERCAMBIOS

Gracias al mercado único en la Comunidad Europea se multiplican las oportunidades de los jóvenes para estudiar, residir, buscar trabajo y ejercer la profesión en los distintos países que la forman. De ahí que la comunidad haya puesto en marcha una serie de programas, destinados principalmente a los jóvenes, en los terrenos de la educación, formación y la búsqueda de empleo. Estos son los que ofrecen mayor interés para los jóvenes universitarios:

Programa Sócrates

- Es un programa de acción de la Unión Europea para la cooperación en el ámbito de la educación.
- Tiene por objeto ofrecer a los alumnos y estudiantes de todas las edades y grupos sociales la posibilidad de conocer mejor la dimensión europea de los temas que estudien, incrementar las oportunidades de experiencia personal en otros países europeos, desarrollar un sentimiento más fuerte de una identidad europea y fomentar la capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno económico y social.

Información:

Agencia Española Sócrates
Paseo del Prado, 28 - 8ª planta
28014 Madrid
Teléf.: 91 506 56 85
Fax: 91 506 56 89

Programa Erasmus

- Es un programa destinado a favorecer la movilidad de estudiantes y profesores universitarios europeos.
- A los estudiantes universitarios les ofrece la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otro país de la Unión Europea mediante:
 - Una ayuda económica para contribuir a los gastos suplementarios originados durante el período de estudios en el extranjero. No está previsto que se cubran todos los gastos que los estudiantes tendrían normalmente.
 - El reconocimiento formal de los estudios realizados en otro estado miembro de la Unión Europea, siempre que estén previamente establecidas las correspondientes convalidaciones.
 - La exención total de las tasas académicas por parte del Centro de acogida. Sin embargo, el estudiante normalmente deberá seguir abonando las tasas académicas ordinarias en la institución de origen.
 - El mantenimiento, durante el período de estancia en el extranjero, de la beca, ayuda o préstamo de estudios que se estuviera disfrutando en el país de origen

Información:

Vicerrectorado de Gestión Académica
Servicio de Atención al Alumno y Extensión Universitaria
Oficina de Movilidad de Estudiantes
Edificio B del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid
Paseo Juan XXIII, 11
28040 Madrid
Teléf.: 91 336 79 86
Página web: www.mec.es/consejou/erasmus/

Programa Leonardo Da Vinci

- El programa Leonardo da Vinci apoya proyectos piloto y programa de estancias de formación e intercambios, organizados por asociaciones compuestas por centros de formación, universidades y empresas. Este programa trata de la formación profesional: inicial, de perfeccionamiento y continua.
- Está destinado a formadores y personas encargadas de concebir y gestionar programas de formación, así como al personal de empresas y universidades y centros de formación.

Información:

Agencia Española Leonardo da Vinci
C/ Argumosa, 43
28012 Madrid
Teléf.: 91 506 55 48

7. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y NORMAS DE PERMANENCIA

Preinscripción

- Habrá dos períodos de entrega de las solicitudes de preinscripción con las siguientes fechas aproximadas.
 - Uno, durante las tres últimas semanas de junio, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de julio.
 - Y otro, desde finales de septiembre a la primera semana de octubre, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de octubre.
- La comunicación a los interesados se realizará mediante la publicación de los listados de admitidos en los Servicios Centrales de cada una de las universidades de Madrid y por carta personal del Rector de la universidad que le otorgue plaza.

Matrícula

- Los plazos de matrícula se indicarán en el momento oportuno, así como la documenta-

ción exigida para cada grupo de alumnos. La matrícula se realizará en la Secretaría del Centro en el que el alumno haya sido admitido.

- Los alumnos tendrán derecho a elegir la forma de pago de los precios establecidos para los diversos estudios universitarios, bien haciéndolo efectivo en un solo pago a principios de curso, bien de forma fraccionada según las modalidades que se establezcan en el Decreto de Precios Públicos.

Normas de permanencia

- En el primer año de estudios es necesario haber superado al menos 6 créditos de materias obligadas de primer curso o una asignatura en estudios con planes no renovados.
- En el segundo año de estudios es necesario haber alcanzado al menos el 60% de los créditos de materias obligadas de primer curso o tres asignaturas en estudios con planes no renovados.

ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Arquitectura	4.335	4.006
Arquitectura Técnica	2.971	2.833
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	1.142	1.131
Ciencias Ambientales	127	142
Ingeniero Aeronáutico	2.328	1.727
Ingeniero Agrónomo	2.627	2.199
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	2.489	2.154
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	91	99
Ingeniero Geólogo	113	136
Ingeniero Industrial	2.516	2.543

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Ingeniero en Informática	2.562	2.466
Ingeniero de Materiales	74	74
Ingeniero de Minas	1.118	914
Ingeniero de Montes	1.183	993
Ingeniero Naval	694	674
Ingeniero Químico	(*)	47
Ingeniero de Telecomunicación	2.667	2.768
Ingeniero Técnico Aeronáutico	1.521	1.003
Ingeniero Técnico Aeronáutico: Aeromotores	(*)	114
Ingeniero Técnico Aeronáutico: Aeronavegación	(*)	93
Ingeniero Técnico Aeronáutico: Aeronaves	(*)	160
Ingeniero Técnico Aeronáutico: Aeropuertos	(*)	108
Ingeniero Técnico Aeronáutico: Equipos y Materiales Aeroespaciales	(*)	108
Ingeniero Técnico Agrícola	596	387
Ingeniero Técnico Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	265	250
Ingeniero Técnico Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	247	213
Ingeniero Técnico Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	200	303
Ingeniero Técnico Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales	206	166
Ingeniero Técnico Forestal	1.016	1.012
Ingeniero Técnico Industrial	2.632	1.758
Ingeniero Técnico Industrial: Electricidad	(*)	115

(*) En dicho curso no se impartía esta titulación.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Ingeniero Técnico Industrial: Electrónica Industrial	(*)	203
Ingeniero Técnico Industrial: Mecánica	(*)	306
Ingeniero Técnico Industrial: Química Industrial	(*)	126
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	1.220	1.227
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	1.314	1.298
Ingeniero Técnico de Minas: Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	(*)	58
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2.018	2.168
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	606	589
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	433	445
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sonido e Imagen	474	498
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Telemática	619	611
Ingeniero Técnico en Topografía	809	751
TOTAL	41.213	38.976

(*) Endicho curso no se impartía esta titulación.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Rectorado

Avda. Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid
Teléf.: 91 336 60 00
Fax: 91 336 61 73
Página web: www.upm.es

Servicio de Gestión Académica de Alumnos

Rectorado de la Politécnica. Edificio B.
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid
Teléfs.: 91 336 62 59/ 79 95
Fax: 91 336 59 19

Información:

Teléfs.: 91 336 62 18/ 26/ 30

Becas:

Teléfs.: 91 336 62 37/ 51

Servicio de Atención al Alumno y Extensión Universitaria

Rectorado de la Politécnica. Edificio B.
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid
Teléf.: 91 336 59 29
Fax: 91 336 79 83

Deportes

Teléf.: 91 336 62 34

Extensión Universitaria

Teléf.: 91 336 79 88

Oficina de Movilidad

Teléf.: 91 336 79 86

COIE

Teléf.: 91 336 62 39

Actividades Culturales

Avda. Ramiro de Maeztu, 7

28040 Madrid

Teléfs.: 91 336 61 51/ 53

Biblioteca General

Escuela de Montes

Avda. Ramiro de Maeztu, s/n

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 61 26

Centro de Estudios y Documentación Europea (CEYDE)

Paseo de Juan XXIII, 11

28040 Madrid

Teléf.: 91 336 79 87

Fax: 91 336 62 58

Correo electrónico: ceyde@vga.upm.es



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 (planta baja)

28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades